

SERVICIOS FINANCIEROS GLOBALES NICARAGUA S. A.



**REGLAMENTO Y PROCEDIMIENTO DE LA
PROMOCIÓN “CRECE Y GANA CON SERFIGSA”**

NG-RG-RPNAS-V001

Managua, Nicaragua

Fecha de publicación: 09/06/2022

Vigencia: 01 al 30 de Junio 2022

Área de Aplicación: Negocios




Reglamento y Procedimiento de la Promoción
Crece y Gana con SERFIGSA

Código:
NG-RG-RPANS-V001

Versión: 001

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVO.....	2
3. ALCANCE	2
4. MARCO LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS	2
5. RESPONSABILIDADES.....	2
6. REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “CRECE Y GANA CON SERFIGSA”	3
7. APROBACIÓN.....	5
8. CONTROL DE CAMBIOS	5

	Reglamento y Procedimiento de la Promoción Crece y Gana con SERFIGSA	Código: NG-RG-RPANS-V001
		Versión: 001

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Este documento contiene el Reglamento y procedimiento de la promoción “Crece y Gana con SERFIGSA”.

2. OBJETIVO

- 2.1 Establecer el Reglamento y procedimiento de la promoción “Crece y Gana con SERFIGSA”.

3. ALCANCE

- 3.1 Aplica para el personal que participa en el proceso de la promoción.

4. MARCO LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

- 4.1 Ley. No. 842 Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias.
- 4.2 Norma sobre Protección y Atención al Usuario.
- 4.3 Norma sobre Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas.

5. RESPONSABILIDADES

5.1 Gerencia General


- 5.1.1 Revisar y aprobar el Reglamento de la promoción.
- 5.1.2 Autorizar excepciones al presente reglamento siempre y cuando se presente causa justificada.

5.2 Gerencia de Negocio

- 5.2.1 Elaborar y proponer modificaciones al presente Reglamento.

5.3 Gerencias de Sucursal

- 5.3.1 Dar a conocer a los clientes la promoción.

	<p style="text-align: center;">Reglamento y Procedimiento de la Promoción Crece y Gana con SERFIGSA</p>	<p>Código: NG-RG-RPANS-V001</p>
		<p>Versión: 001</p>

5.4 Atención al Usuario

5.4.1 Garantizar el cumplimiento del reglamento para la promoción “Crece y Gana con SERFIGSA”.

6. REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “CRECE Y GANA CON SERFIGSA”

6.1 Público Meta

6.1.1 Clientes activos de SERFIGSA.

6.1.2 Usuarios que sigan las redes sociales de la institución.

6.2 Duración y vigencia de la promoción

6.2.1 El período de vigencia de la promoción será desde el primero al treinta de junio del 2022.

6.3 Sucursales que aplican

6.3.1 La promoción “Crece y Gana con SERFIGSA” aplica para todas las Sucursales.

6.4 Sorteo:

6.4.1 Tres canastas básicas por sucursal.

6.4.2 Tres canastas básicas para seguidores de las redes sociales.


6.4.3 La realización del sorteo será el 05/07/2022.

6.5 Dinámica de la promoción

6.5.1 Participan en la promoción los clientes con créditos activos que al 30/06/2022 tengan al día el pago de todos sus préstamos con la institución.

6.5.1.1 Aplican clientes con desembolsos durante el mes de Junio 2022.

6.5.2 Participan usuarios que sigan la página de la institución y compartan la publicación promocional que la institución designe en sus redes sociales.

	Reglamento y Procedimiento de la Promoción Crece y Gana con SERFIGSA	Código: NG-RG-RPANS-V001
		Versión: 001

6.5.3 La institución realizará el sorteo mediante una tómbola electrónica desde cada una de las sucursales.

6.5.3.1 El sorteo para conocer los ganadores de las redes sociales se realizará desde Casa Matriz.

6.5.4 Para dar Fe Pública de los resultados, el sorteo será realizado en presencia de un Notario Público.

6.5.5 Se seleccionarán tres ganadores por cada sucursal.

6.5.6 Se seleccionarán tres ganadores de las redes sociales.

6.5.7 Cada sucursal procederá a contactar a los ganadores.

6.5.8 La entrega de los premios se realizará a partir del día 06/07/2022.

6.5.9 Para reclamar el premio, el cliente deberá presentarse a la sucursal correspondiente en horario de oficina con su cédula de identidad.

6.6 Restricciones

6.6.1 No aplican al sorteo colaboradores de SERFIGSA.

6.6.2 No aplican al sorteo proveedores de servicio de la institución.


6.6.3 Los clientes que resulten ganadores no podrán resultar nuevamente ganadores en los próximos sorteos, hasta después de 6 meses.

6.6.4 Los premios únicamente serán entregados al ganador, en caso de que no pueda presentarse, se entregará a un tercero designado previa aprobación de la instancia correspondiente.

6.7 Medios de divulgación

6.7.1 La institución dará a conocer el Reglamento de la promoción a través de los siguientes medios:

- Página Web Institucional <http://www.serfigsa.com.ni/home>

	Reglamento y Procedimiento de la Promoción Crece y Gana con SERFIGSA	Código: NG-RG-RPANS-V001
		Versión: 001

- Oficina de Atención al Cliente de las sucursales.
- Promoción directa.
- Redes sociales.

6.8 Reclamo

6.8.1 El ganador tendrá 15 días hábiles posterior a la fecha de entrega establecida para retirar el premio.

7. APROBACIÓN

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Gerencia de Negocios	Gerencia General	Gerencia General
Fecha: 08/06/2022	Fecha: 08/06/2022	Fecha: 08/06/2022

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios realizados
001	08/06/2022	Aprobación del documento